



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000033 -2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 26 ENE 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°00001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 08 de enero del 2024, Informe N°007-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de enero del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000001 de fecha 19 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 08 de enero del 2024, se resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, para el año fiscal 2024, otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el importe de S/. 780,204.00 (Setecientos Ochenta Mil Doscientos Cuatro con 00/100 Soles), con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en la normatividad legal vigente, las mismas que serán cargadas a la correlativa 0062, en la secuencia funcional siguiente:

Correlativa	: 0062
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Prod./Proy.	: 2001621
Act/AI/Obra	: 6000009
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 005
Finalidad	: 0028068
Meta	: 00001
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	: S/. 780,205.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000033 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 26 ENE 2024

Que, Informe N°007-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 23 de enero del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, la contratación del personal profesional y técnico para la Oficina de Programación Multianual de Inversicnes – OPMI, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con efectividad desde el mes de enero 2024, con la finalidad de cumplir con las metas programadas durante el ejercicio fiscal 2024, con cargo a la correlativa 0062.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000001, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal del personal contratado con cargo a gestión de proyectos de inversión de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, correlativa 0062.

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A GESTIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**Nº 000033 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 26 ENE 2024

Personal Profesional y Técnico según detalle: Un (01) Especialista en Inversiones Responsable OPMI, Un (01) Especialista en Proyectos de Inversión, Un (01) Especialista en Proyectos de Inversión, Un (01) CPC. Especialista en Presupuesto, Un (01) Asistente Técnico y Un (01) Asistente Administrativo, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024, con cargo a la Correlativa 0062, según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fonco de Compensación Regional - FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 509,250.00 (Quinientos Nueve Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC JUAN JOSÉ SANCHEZ OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO N°000033 26 ENE 2024

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION ENERO A MARZO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL - OPMI										
	0002-3-9002-2001621-6000009 03-04-003-0028068-00001-5-15										
	FTE.FTO FONDO DE COMPENSACION REGIONAL										
	GENERICA DE GASTO 2.6 81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000001										
1	MARTINEZ MOGOLLON CHRISTIAN MIHAIL	RESPONSABLE OPMI	6,500.00	19,066.67	19,066.67	1,588.89	20,655.56	1,859.00	-	22,514.56	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
2	VASQUEZ LÓPEZ, CERVANDO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	6,000.00	17,600.00	17,600.00	1,466.67	19,066.67	1,716.00	-	20,782.67	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
3	OYOLA VILELA ELVIS YUNIOR	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION	6,000.00	17,600.00	17,600.00	1,466.67	19,066.67	1,716.00	-	20,782.67	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
4	ROMERO DEL ROSARIO KEIVI MARCELINO	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	6,000.00	17,600.00	17,600.00	1,466.67	19,066.67	1,716.00	-	20,782.67	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
5	GARCIA PEÑA ROBERTO MARLON	ASISTENTE TECNICO	3,000.00	8,800.00	8,800.00	733.33	9,533.33	858.00	-	10,391.33	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
6	HIDALGO LEON PERLA MAVEL	ASISTENTE ADMINSTRATIVO	3,000.00	8,800.00	8,800.00	733.33	9,533.33	858.00	-	10,391.33	DEL 03 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024
TOTAL			30,500.00	89,466.67	89,466.67	7,455.56	96,922.22	8,723.00	0.00	105,645.22	

Copia fiel del Original